

INFORME DE IDONEIDAD

D. Enrique Fernández Rodríguez, Consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica, en virtud de nombramiento conferido por Decreto 14/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, VENGO A PROPONER el nombramiento de D^a María Belarmina Díaz Aguado, como Directora General de Energía, Minería y Reactivación.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- La dirección y coordinación de los servicios que están bajo su dependencia, respondiendo ante el titular de la Consejería.
- La dirección, coordinación, supervisión e impulso de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de planificación, promoción, ordenación y control de la minería y energía regionales, así como el fomento de las actividades de desarrollo de dichos sectores.

Analizado el *Curriculum Vitae* así como el resto de información ofrecida por la propuesta, resulta que D^a María Belarmina Díaz Aguado ostenta la siguiente **titulación académica**:

- **Ingeniero de Minas.** Especialidad Energía y Combustibles. Universidad de Oviedo.
- **Doctor Ingeniero de Minas** por la Universidad de Oviedo, con la tesis "Análisis, Control y Evaluación de Riesgo de Fenómenos Gaseodinámicos en Minas de Carbón", trabajo centrado en los Pozos San Nicolás y Montsacro.

Ha cursado la siguiente **formación**:

- Máster en Evaluación de Impacto Ambiental, por el Instituto de Investigaciones Ecológicas y Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga.

Ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

- **Directora General de Minería y Energía del Gobierno del Principado de Asturias** (junio de 2017 a la actualidad).
En calidad del cargo, es presidenta del FUNDOMA (Fundación Docente de Mineros Asturianos) y de la Comisión Regional de Seguridad Minera y miembro del patronato de la Fundación Asturiana de la Energía (FAEN) Y Fundación Barredo; coordina tres mesas regionales de colaboración público privada: la mesa regional para el impulso de la movilidad eléctrica, la mesa regional de movilidad sostenible de gas y la mesa regional del aprovechamiento de calor residual.
- **Profesora Titular de la Universidad de Oviedo, Departamento de Explotación y Prospección de Minas** (2008 a 2017)

- Subdirectora de la E.P. Superior Guillermo Schulz de Ingenieros Geólogos (Universidad de Oviedo) (2004 a 2009).
- Coordinadora Erasmus y Sicue-Seneca (2005 a 2017).
- Profesora Asociada en la Universidad de Oviedo (de 1998 a 2000 a tiempo parcial y de 2000 a 2008 a tiempo completo).
- Ingeniera de interior e I+D en minería privada y Directora Técnica en consultora técnica internacional (1997 a 2000).

Además, ha dirigido o participado en más de 75 proyectos de investigación con financiación pública y privada, en explotaciones mineras subterráneas y a cielo abierto (de carbón, pizarra, sepiolita, caliza, etc.), en eficiencia energética, en geotermia, túneles, obra civil, etc... Estos proyectos se han desarrollado en Asturias, Castilla y León, Cantabria, Galicia, Baleares, Madrid y Cataluña. Ha sido evaluadora de proyectos europeos y ha impartido y organizado jornadas, cursos y seminarios técnicos en sus áreas de especialización.

A todo lo anterior deben añadirse las siguientes **publicaciones**:

- Autora del libro "Carga, transporte y extracción en minería subterránea". Septem Ediciones, 2006.
- Autora de varios capítulos en libros de minería y restauración minera.
- publicaciones en revistas científicas especializadas (Applied Energy, Energies, Renewable Energy, International Journal of Coal Geology, etc)
- Contribuciones en congresos y ponencias en los campos de energía, agua de mina, escombreras y gestión de residuos, túneles y minería subterránea (seguridad minera, grisú, etc.)
- Revisora de revistas científicas internacionales.

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que la propuesta tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que la propuesta es IDÓNEA** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se la propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en la propuesta los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, a 3 de septiembre de 2019

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA



